

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

20 de mayo de 1998

- Número 146

Página 905

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE ARTESANÍA DE CANTABRIA

[2506]

Votos particulares mantenidos para su defensa en Pieno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de los votos particulares mantenidos para defensa en Pleno por el Grupo Parlamentario Socialista, correspondientes a la Proposición de Ley de Artesanía de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de mayo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[2806]

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantienen los siguientes votos particulares a la Proposición de Ley de Artesanía de Cantabria.

Voto particular a la enmienda general nº 5 (5 P-R).

Voto particular a la enmienda general nº 8 (8 P-R).

Voto particular a la enmienda general nº 13 (13 P-R).

En Santander, a 15 de mayo de 1998.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES